CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN, FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

1. OBJETO DEL SERVICIO 3
2. ALCANCE DEL SERVICIO 3
3. CONTENIDO Y DURACIÓN DE CADA ACCIÓN FORMATIVA 3
4. MODALIDAD DE LA IMPARTICIÓN 6
5. ALUMNADO 6
6. CELEBRACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS 7
7. EQUIPO DOCENTE 7
8. MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS 7
9. MATERIAL DIDÁCTICO 8
10. MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA 9

1. OBJETO DEL SERVICIO

La realización de acciones formativas para el sector construcción, financiado a cargo de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU), enmarcado en el componente 20. En concreto:

Se constituyen 2 lotes independientes con sus correspondientes acciones formativas. En concreto:

1. LOTE 1: FORMACIÓN TÉCNICA. 10 acciones formativas (cursos).
 - 1.1. Planificación de proyectos y obras: fases de diseño y contratación.
 - 1.2. Planificación de la fase de ejecución: obras de construcción.
 - 1.3. Seguimiento de la planificación de proyectos y obras de construcción.
 - 1.4. Control documental en construcción.
 - 1.5. Organización de recursos y tajos en obras de construcción.
 - 1.6. Obras de la envolvente en edificación.
 - 1.7. Análisis de datos y representación de planos.
 - 1.8. Análisis de proyectos de construcción.
 - 1.9. Desarrollo de proyectos de edificación.
 - 1.10. Representar instalaciones de edificios.

2. LOTE 2: FORMACIÓN DE OFICIOS. 11 acciones formativas (cursos).
 - 2.1. Ejecución de fábricas para revestir.
 - 2.2. Ejecución de faldones en cubiertas.
 - 2.3. Preparación de soportes para revestir.
 - 2.4. Ejecución de enfoscados y guarnecidos "a buena vista".
 - 2.5. Aplicación de pinturas e imprimaciones.
 - 2.6. Estructura metálica ligera para cubiertas.
 - 2.7. Organización de trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones.
 - 2.8. Morteros monocapa.
 - 2.9. Pastas y morteros especiales para aislamiento, impermeabilización y reparaciones.
 - 2.10. Transporte y vertido de hormigones.
 - 2.11. Compacto y curado de hormigones.

Se realizará una única edición por cada acción formativa.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio a prestar incluirá, por cada acción formativa, los trabajos necesarios para la captación y selección del alumnado, organización e impartición de la formación y la evaluación final del aprendizaje, hasta la entrega a CNAI de la memoria final de ejecución; todo ello en los términos establecidos en las presentes Condiciones Técnicas.

3. CONTENIDO Y DURACIÓN DE CADA ACCIÓN FORMATIVA

LOTE 1: FORMACIÓN TÉCNICA

En el presente lote se incluyen 10 acciones formativas. El contenido a impartir y duración de cada acción es el siguiente:

1.1. Acción formativa: Planificación de proyectos y obras: fases de diseño y contratación. 60 horas.

- Planificación y programación de procesos, generalidades.
- Desarrollo de proyectos y de obras de construcción.
- Planificación de la fase de diseño de proyectos de construcción.
- Planificación de la fase de contratación del proyecto.
- Aplicaciones informáticas de planificación en construcción, funciones de cálculo.

1.2. Acción formativa: Planificación de la fase de ejecución: obras de construcción. 60 horas.

- Obras de construcción, generalidades.
- Planificación de las obras de edificación.
- Planificación de obra civil, obras de urbanización.
- Planificación de la fase de desactivación.
- Aplicaciones informáticas de planificación en fases de Ejecución y Desactivación.

1.3. Acción formativa: Seguimiento de la planificación de proyectos y obras de construcción. 60 horas.

- Seguimiento, actualización y revisión de la planificación de proyectos y obras de construcción.
- Aplicaciones informáticas de planificación en construcción, funciones de seguimiento y presentación.
- Aplicaciones ofimáticas utilizadas en planificación de construcción.

1.4. Acción formativa: Control documental en construcción. 60 horas.

- Control documental de proyectos y obras de construcción.
- Diferenciación entre documentos de proyectos y obras de construcción.
- Elaboración de sistemas de control documental de proyectos y obras de construcción.
- Seguimiento del control documental en proyectos/obras de construcción.
- Innovaciones tecnológicas y organizativas en control documental e

1.5. Acción formativa: Organización de recursos y tajos en obras de construcción. 60 horas.

- Control de la implantación de obras de construcción y organización de materiales,
- maquinaria y restantes equipos.
- Aplicación de los sistemas de gestión de calidad y medioambiental.
- Gestión de relaciones en el entorno de trabajo en obras de construcción.
- Control del avance las obras de construcción.

1.6. Acción formativa: Obras de la envolvente en edificación. 60 horas.

- Control de cubiertas planas en edificación.
- Control de cubiertas inclinadas.
- Control de fachadas de fábrica.
- Control de fachadas con soluciones industrializadas.

1.7. Acción formativa: Análisis de datos y representación de planos. 60 horas.

- Trazados elementales.
- Representar en distintos sistemas.
- Utilizar aplicaciones de diseño asistido por ordenador para la elaboración de planos de construcción.

1.8. Acción formativa: Análisis de proyectos de construcción. 60 horas.

- Análisis del proceso constructivo.
- Definición de sistemas constructivos.
- Mediciones y Presupuestos.
- Comunicación con la obra.
- Aplicación de innovaciones tecnológicas y organizativas en el análisis preliminar de proyectos de construcción.

1.9. Acción formativa: Desarrollo de proyectos de edificación. 60 horas.

- Diseño del espacio en los edificios.
- Diseño de sistemas constructivos de componentes no estructurales de edificios.
- Representación de componentes no estructurales en edificios.
- Aplicación de innovaciones tecnológicas y organizativas en la elaboración de proyectos de edificación.

1.10. Acción formativa: Representar instalaciones de edificios. 60 horas.

- Diseño de instalaciones de edificios.

- Representación de instalaciones de edificios.
- Mediciones y Presupuestos.
- Aplicación de innovaciones tecnológicas y organizativas en el diseño de instalaciones de edificación.

LOTE 2: Formación de Oficios

En el presente lote se incluyen 11 acciones formativas. El contenido a impartir en cada acción es el siguiente:

2.1. Acción formativa: Ejecución de fábricas para revestir. 60 horas.

- Fábricas de albañilería para revestir.
- Ejecución de fábricas de ladrillo para revestir.
- Ejecución de fábricas de bloque para revestir.

2.2. Acción formativa: Ejecución de faldones en cubiertas. 60 horas.

- Cubiertas inclinadas.
- Ejecución de tabiques palomeros.
- Ejecución de tableros.
- Formación de pendientes.

2.3. Acción formativa: Preparación de soportes para revestir. 60 horas.

- Saneamiento y limpieza de soportes para revestimiento.
- Tratamientos de regularización y adherencia de soportes para revestimiento.

2.4. Acción formativa: Ejecución de enfoscados y guarnecidos "a buena vista". 60 horas.

- Revestimientos continuos conglomerados.
- Ejecución de enfoscados «a buena vista».
- Ejecución de guarnecidos «a buena vista».

2.5. Acción formativa: Aplicación de pinturas e imprimaciones. 60 horas.

- Recepción de pinturas para tratamientos especiales y protectores de construcción y sus soportes de aplicación.
- Recepción de imprimaciones y protectores de paramentos de construcción y sus soportes de aplicación.
- Elaboración de mezclas y aplicación de imprimaciones en superficies de construcción.
- Elaboración de mezclas y aplicación de tratamientos especiales y protectores en construcción.

2.6. Acción formativa: Estructura metálica ligera para cubiertas. 60 horas.

- Soluciones de estructura metálica ligera en cubiertas.
- Interpretación de documentación técnica y replanteo.
- Montaje de estructura metálica ligera en cubiertas.
- Prevención de riesgos en el montaje de estructura metálica ligera en cubiertas.

2.7. Acción formativa: Organización de trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones. 60 horas.

- Estudio de documentación para trabajos de impermeabilización. Cubiertas planas e inclinadas.
- Procesos, tipologías y condiciones de trabajos de impermeabilización. Cubiertas planas e inclinadas.
- Organización de trabajos de impermeabilización. Cubiertas planas e inclinadas.
- Medición y presupuestos de impermeabilización y cubiertas.
- Control de trabajos de impermeabilización y cubiertas.

2.8. Acción formativa: Morteros monocapa. 60 horas.

- Aplicación de morteros monocapa.
- Aplicación de sellados en fachadas de edificación.

2.9. Acción formativa: Pastas y morteros especiales para aislamiento, impermeabilización y reparaciones. 60 horas.

- Aplicación de pastas y morteros para aislamiento térmico-acústico y protección pasiva contra el fuego.
- Impermeabilización y tratamiento de humedades con pastas y morteros.
- Reparación y refuerzo de estructuras de hormigón armado mediante morteros especiales o técnicos.

2.10. Acción formativa: Transporte y vertido de hormigones. 60 horas.

- Hormigones.
- Equipos para el transporte y vertido de hormigones.
- Ejecución del transporte y vertido de hormigones aplicado a elementos de obra.

2.11. Acción formativa: Compacto y curado de hormigones. 60 horas.

- Equipos para compactado y curado de hormigones.
- Operaciones de compactado y curado de hormigones.
- Ejecución del compactado y curado de hormigones aplicado a elementos de obra

4. MODALIDAD DE LA IMPARTICIÓN

Las acciones formativas deberán ser presenciales.

5. ALUMNADO

4.1. CAPTACIÓN Y SELECCIÓN

La entidad adjudicataria será la responsable de la publicidad, captación y selección del alumnado, de conformidad con las bases de los fondos Next Generation EU en las que se marca la iniciativa.

La entidad adjudicataria deberá informar, así como atender cualquier requerimiento en relación con las acciones realizadas, número de inscritos, etc., llevando a cabo las actuaciones con la intensidad necesaria (publicitarias y/o de difusión a través de canales de la entidad adjudicataria) para alcanzar el mayor número de alumnado inscrito.

En cualquier caso, CNAI podrá colaborar activamente con la entidad adjudicataria en las tareas de captación y selección del alumnado. En este sentido, será responsabilidad de la entidad adjudicataria liderar la coordinación necesaria con CNAI, para compartir y disponer con suficiente antelación toda la información relacionada con estas actuaciones, al objeto de integrarse en el proceso y evitar posible duplicidades o interferencias.

4.2. PERFIL DEL ALUMNADO

Se requiere competencia lingüística en castellano.
No se exige ningún requisito adicional (situación laboral, nivel de estudios, lugar de procedencia, etc).

4.3. NÚMERO DE ALUMNADO POR ACCIÓN FORMATIVA

La entidad adjudicataria estará obligada a impartir la acción formativa a partir de **8 alumnos, sin perjuicio de impartirla con un número inferior.**

El número máximo de alumnos por acción formativa será de 20. En el caso, de que la entidad adjudicataria supere este número de inscritos, deberá organizar una nueva edición.

4.4. ASISTENCIA MÍNIMA OBLIGATORIA

Para considerar que la persona ha finalizado la acción formativa se requerirá una asistencia mínima del 80%.

6. CELEBRACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

Se establece como periodo para la realización de las acciones, entre el 15 de enero y 30 de noviembre de 2023.

Durante este periodo, la entidad adjudicataria organizará y programará cada acción formativa en función del avance del proceso de inscripción, calendario, ocupación de las instalaciones, etc.

La entidad adjudicataria estará obligada a comunicar a CNAI la programación de estas acciones con una antelación mínima de 2 semanas respecto de su inicio, indicando fechas, lugar de impartición, relación preliminar de alumnos inscritos y personal formador, como mínimo.

7. EQUIPO DOCENTE

Cada acción formativa será realizada por una persona (profesor/a).

En cualquier caso, la entidad adjudicataria de cada lote deberá poner a disposición un **equipo docente formado, como mínimo, por dos personas**. Este equipo podrá estar compuesto por personal adicional, según la oferta de la entidad licitadora.

Todas las personas incluidas en el equipo docente deberán estar en posesión del título académico requerido y tener la formación y/o experiencia profesional necesaria garantizar una adecuada calidad de la formación, teniendo en cuenta lo especificado en los cursos a ejecutar. En concreto:

7.1. LOTE 1

El personal incluido en el equipo ofertado debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Formación académica:
 Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

- Experiencia Profesional:
 Al menos, un año de experiencia desempeñando funciones relacionadas con la materia objeto de las acciones formativas.

7.2. LOTE 2

El personal incluido en el equipo ofertado debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Experiencia Profesional:
 Al menos, tres años de experiencia desempeñando funciones relacionadas con la materia objeto de las acciones formativas.

La entidad estará obligada a prestar la formación con el personal incluido en el equipo ofertado y, de forma preferentemente, con aquellas personas del equipo de trabajo que hayan acreditado, en su caso, plus valor en los criterios de adjudicación. La entidad sólo podrá realizar una acción formativa con el resto de personal incluido en el equipo, si lo hubiera, y previa justificación y autorización por parte de CNAI.

8. MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

8.1. INSTALACIONES

En ambos lotes se requiere de un aula polivalente, con espacio suficiente para impartir formación a un grupo de hasta 20 personas y el siguiente equipamiento mínimo:

- Pizarra.
- Equipo audiovisual (proyección/multimedia).
- Mesas y sillas para formador y alumnos.

- Equipos informáticos individuales con conexión a internet.

Específicamente para cada lote se requiere:

LOTE 1
Disposición de software de construcción para planificación de obras, vinculado a BIM y Lean Construction en el equipo informático de la persona formadora, así como herramientas de visualización y lectura de documentos interactivos como pdf.

LOTE 2
En las mismas instalaciones donde se ubique el aula polivalente se deberá disponer de:

- **Un taller de construcción** con el siguiente equipamiento:
 - Hormigonera con 100 litros de capacidad.
 - Cortadoras e ingletadoras.
 - Rozadoras.
 - Taladradoras.
 - Herramientas y material consumible de albañilería.
 - Medios de protección individual y colectiva.
 - Dispositivos móviles en taller para visualización y lectura de documentos interactivos y maquetas 3D.

- **Un terreno para la realización de práctica de albañilería y acabados** con el siguiente equipamiento:
 - Andamios.
 - Borriquetas.
 - Maquinillo elevador de cargas.
 - Hormigonera con 100 litros de capacidad.
 - Herramientas y material consumible de albañilería.

8.2. EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Dado que la contratación se enmarca, según Resolución 157/2002 del Director General de Formación Profesional del Gobierno de Navarra, en la Resolución del Ministerio de Educación y Formación Profesional por la que se concede**, a la Comunidad Foral de Navarra**, un importe para la financiación de la Formación modular destinada al reskilling y upskilling de ocupados y desempleados; **se requiere que las instalaciones se localicen dentro del ámbito de la Comarca de Pamplona,** al objeto de posibilitar un desplazamiento medio por carretera de duración aproximada inferior a 90 minutos para cualquier persona (alumno) que vaya a recibir la formación, independientemente del lugar de procedencia en la Comunidad Foral.

No obstante, lo anterior, en fase de ejecución, la entidad adjudicataria podrá organizar la acción formativa en otro emplazamiento siempre que garantice que las instalaciones cumplen con las características de la estipulación 8.1., y, además, se localizan en un emplazamiento que posibilita un desplazamiento medio por carretera de duración aproximada inferior a 30 minutos para cualquier alumno que se haya inscrito en dicha acción. Se requerirá, en todo caso, autorización previa y expresa de CNAI a dicho cambio.

9. MATERIAL DIDÁCTICO

La entidad adjudicataria será la responsable de elaborar y entregar, con carácter previo a su inicio, el manual técnico correspondiente a la acción formativa.

Se entregará un manual en formato pdf a cada alumno.

El manual deberá incluir todos los contenidos y cumplir con las exigencias y requisitos establecidos en la normativa y regulación que le resulte de aplicación.

Adicionalmente, la entidad adjudicataria asumirá el compromiso de:

- Incluir el emblema de la Unión Europea;
- Junto con el emblema de la Unión, incluir el texto: «Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU»;
- Tener en cuenta las normas gráficas y los colores normalizados establecidos en el Anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos. También se puede consultar la siguiente página web: http://publications.europa.eu/code/es/es-5000100.htm y descargar distintos ejemplos del emblema en: https://europa.eu/european-union/abouteu/symbols/flag_es#

10. MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA

La entidad adjudicataria deberá entregar, tras la finalización de cada acción formativa, una memoria con los siguientes contenidos:

1. Datos de identificación del contrato

1.1 Datos de la entidad adjudicataria:

- Razón social, NIF, domicilio fiscal, número de teléfono y correo electrónico.
- En caso de agrupaciones de empresas/entidades, razón social de cada una de las empresas que la integran.

1.2 Datos de la persona representante:

- - Nombre y apellidos y DNI/NIE/NIF.

1.3 Datos del lote objeto de contrato:

- Nombre del lote, número de horas y número de personas alumnas/as.
- Fechas de ejecución del contrato.
- Fechas de inicio y fin de cada acción formativa.

2 Desarrollo de las acciones formativas

2.1 Formulación de objetivos para la ejecución del presente contrato

- Objetivo o competencia generales y relación de contenidos formativos.

2.2 Programación didáctica e impartición de la acción formativa:

- Breve informe descriptivo del contenido.
- Breve descripción de la programación didáctica: estrategias metodológicas
- procedimientos, temporalización, recursos didácticos, evaluación, etc.
- Control de asistencia y tratamiento.

2.3 Evaluación del aprendizaje

- Breve informe descriptivo del contenido aportado con relación a la evaluación del aprendizaje.
- Hitos de evaluación y metodología.
- Descripción de la programación y sistematización de la evaluación utilizada, actividades e instrumentos, evaluación.

2.4 Valoración del desarrollo de las acciones formativas.

3 Recursos humanos

3.1 Personal formador-personal tutor

- Relación del personal formador: Nombre y apellidos, DNI, centro(s) de formación acción formativa.
- Breve historial profesional de cada persona formadora.
- Principales funciones desarrolladas.
- Resultados obtenidos.

4 Publicidad, captación y selección del alumnado

4.1 Plan de difusión y captación del alumnado

En el caso que no haya habido un plan general, por cada acción formativa:

- Breve descripción del plan de difusión y captación
- Evidencias documentales y gráficas.

4.2 Plan de selección del alumnado.

- Breve descripción del plan de selección del alumnado.
- Acciones grupales realizadas (sesiones informativas, cuestionarios, pruebas de nivel, etc.) y/o acciones individuales.

5. Alumnado

- Identificación del perfil, edad y número de alumnos del curso (todo desagregado por sexo).
- Control de firmas diarias de las personas asistentes a la acción formativa.
- Número de alumnado detallando cada uno de los motivos: aptos y no aptos, excluidos, bajas y altas, renuncias al proceso formativo, abandonos (todo desagregado por sexo).
- Resultados y valoración.

6 Recursos para la formación.

6.1 Instalaciones y equipamiento

6.1.1 Datos y relación de cada centro de formación y sus instalaciones:

- Por cada uno de los centros de formación: nombre del centro, Localidad, horas de impartición, n□mero de personas alumnas que han participado en las acciones formativas objeto de contrato.
- Por cada uno de los centros de formación, relación de espacios formativos.

6.1.2 Equipamiento:

- Descripción de la disposición, mejoras y actualización realizadas del equipamiento para la formación.

6.2 Medios didácticos y materiales

6.2.1 Medios di didácticos

Por cada acción formativa:

- Descripción de los medios didácticos utilizados: manuales, libros, documentación, guías, plataformas online, aplicaciones informáticas, simuladores, etc.
- Resultados didácticos.

6.2.2 Materiales

Por cada acción formativa:

- Descripción de la disposición de los materiales más relevantes utilizados: duraderos, fungibles, didácticos.

7. Valoración Global.

De todos los resultados y valoraciones realizadas en la presente memoria, se requiere una valoración integral en las que se han de poner en juego los siguientes aspectos:

- Actuaciones realizadas en el ámbito de ejecución del presente contrato.
- Cuestionarios realizados para la mejora de la calidad de la formación y otros de satisfacción del alumnado y del personal docente.

- Incidencias detectadas y gestión o resolución de estas mediante análisis de causas, acciones correctoras y acciones correctivas.
- Otras.

8 Propuestas de mejora.

9. Conclusiones y recomendaciones.
Aclaraciones, conclusiones y recomendaciones que la entidad adjudicataria desee añadir a la presente Memoria.

Será responsabilidad de la entidad adjudicataria requerir a CNAI la información complementaria necesaria para la elaboración íntegra de la memoria, al objeto de garantizar la inclusión de todos los contenidos anteriormente reseñados en el documento final que se entregará a CNAI.